

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley Nº 23759 el 30/12/1983 "Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº NºO2-2019 - MPCH.

Chincheros, 29 de Enero de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS:

VISTO, en <u>Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal</u>, celebrado el día 29 de enero 2019, se trata el pedido del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, quien solicita al Pleno del Concejo se le Autorice la suscripción de Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año Fiscal 2019;

ALDIA LA ROS

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos i y ii del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Nº 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 26 del artículo 9 de la Ley Nº 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales",

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACION UNANIME**, decidió aprobar la suscripción de los Convenios durante el Año Fiscal 2019 entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y PROVIAS 11





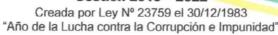
You Tube





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022





DESCENTRALIZADO, así como autorizar al Señor Alcalde **Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas** en representación de la Municipalidad Provincial de Chincheros, a la suscripción del mismo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el Año Fiscal 2019, entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTÍCULO 2º. El Convenio suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros durante el Año Fiscal 2019, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

ARTÍCULO 3º. La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°. ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

000 10

